



Mendoza, 26 de Mayo de 2022

COMUNICADO N°2 MATAFUEGOS

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo COMUNICA, a los Señores Pilotos Licenciados, de todas las categorías y en las distintas actividades, dada las nuevas disposiciones municipales, los boxes deberán tener como mínimo un Matafuegos de 10kg, siendo responsable de lo provisión de este elemento el piloto que ocupe dicho box. Quien no cuente con este elemento de seguridad será pasible de multa aplicada por el municipio.

FERNANDO MORENO
SECRETARIO

HUGO MARI
PRESIDENTE